

**Comunidad de Madrid**

AÑO

2017

RESOLUCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Subdirección General de
Archivos

de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda la apertura del trámite de consulta pública del Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de los proyectos o anteproyectos de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/transparencia), en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 31 octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y de conformidad con las funciones que tengo atribuidas por el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO**Primero. – Apertura y duración del plazo de consulta pública.**

Se somete a consulta pública previa el Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid durante un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación de la consulta en Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (apartado '*Información jurídica*' > subapartado '*Consulta pública*'), indicándose la fecha de inicio y de fin de la consulta en el Portal de transparencia y poniendo a disposición de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados la *Memoria resumen del Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid*.

Segundo. – Procedimiento para realizar la consulta pública.

Durante el trámite de consulta pública, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la memoria resumen de la futura disposición legislativa a través del Portal de Participación de la Comunidad de Madrid (participa.madrid.org).





Comunidad de Madrid

Tercero. – Solicitud de publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Se solicita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno la publicación de esta Resolución en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en la instrucción 3.2 de las Instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, aprobadas por Acuerdo de 31 octubre de 2016, del Consejo de Gobierno.

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL,

Fdo.: Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz.

DESTINATARIOS:

- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS POTENCIALMENTE AFECTADAS POR EL ANTEPROYECTO DE LEY
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

